

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTES EN
TAXIS "ALAMOREÑA" S.A.**

Alamor, 08 de Julio del 2013.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE
TRANSPORTES EN TAXIS "ALAMOREÑA" S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y al Reglamento Interno de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, realizadas en la ciudad de Alamor por la Licda. Norma Leiva, Contadora Pública Autorizada.

Los procedimientos de control interno establecidos en la COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "ALAMOREÑA S.A. ", garantizan la debida conservación de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros contables corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente.-



Sr. Euro Vicente Merizalde Apolo
COMISARIO